

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, transparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal investigador:

Convocatoria 99/ 2021

El Programa VLC-Bioclínica tiene como objetivo el fomento de la cooperación entre el personal investigador y los/las profesionales de ambas entidades, con la finalidad de impulsar la puesta en marcha de proyectos de innovación coordinados, que darán lugar a innovaciones en el ámbito de la salud (biomedicina, bioingeniería y materiales, psicología médica, bioeconomía, aspectos éticos y legales, etc.).

En el marco de este convenio se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Técnica/o de apoyo, para llevar a cabo el proyecto: "Drosophila melanogaster como herramienta de diagnóstico molecular para la Paraparesia Espástica Hereditaria 7 (HSP7) AP-2021-014". Bajo la dirección del Dr. Juan Antonio Navarro Langa.

Plaza ofertada: Técnica/o de apoyo.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Grado Superior de Formación Profesional (FP2) en biomédicina o equivalente de acuerdo con los planes de estudio vigentes.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 10 puntos):

1. Experiencia acreditada en el manejo de Drosophila melanogaster (0,1 ptos por mes acreditado hasta un máximo de 1 punto).
2. Experiencia en el aislamiento de ADN, realización de PCR, purificación de fragmentos de PCR y clonación de fragmentos de PCR en vectores bacterianos (1 pto por técnica hasta un máximo de 4 puntos).
3. Nivel de Inglés B1 o superior (si se posee 0,5 ptos).
4. Experiencia en análisis de proteínas y ARNm (0,25 ptos por técnica hasta un máximo de 0,5 puntos).
5. Valoración entrevista personal (0-2 puntos).
6. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad igual o superior al 33% se otorgan 2 puntos).

Funciones a desempeñar:

- Extracción de ADN de Drosophila melanogaster.
- Amplificación mediante PCR de distintos fragmentos de ADN genómico de Drosophila.
- Purificación de fragmentos de PCR de geles de agarosa



- Clonación en vectores para transgénesis de Drosophila.
- Participación en los seminarios de investigación del grupo.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.
Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director Económico: D. Vicente de Juan.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador principal: Dr. Juan Antonio Navarro.
- Jefa Sección RRHH: D^a. Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: 15 días desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en la página WEB de INCLIVA (desde el 09 de noviembre al 23 de noviembre de 2021 (inclusive)).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Documentación que acredite los requisitos imprescindibles y méritos valorables de la convocatoria.

La presentación de la documentación podrá realizarse telemáticamente en el correo electrónico empleo@incliva.es. Debido a la pandemia de coronavirus COVID-19.

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en www.incliva.es/proteccion-datos-personales.

Valencia, a 08 de noviembre de 2021.